ADENDA Nº 1

Contratación Directa N° 23/2019

"SERVICIO DE MUDANZA Y TRASLADO DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS EN LA ANNP"
ID: 371.827

Asunción, 23 de enero de 2020

Señores

Invitados e interesados

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el marco de la Contratación Directa N° 23/2019.
"SERVICIO DE MUDANZA Y TRASLADO DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS EN LA ANNP" ID: 371.827 a los efectos de comunicarle lo siguiente:

1) El punto "1" del ANEXO "C", ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Queda redactada de la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SERVICIO DE MUDANZA	Servicio de mudanza de bienes patrimoniales, insumos enseres varios de la ANNP, desde el edificio Central (El paraguayo Independiente y colon, Asunción hasta el Edificio de la Gerencia de Obras Portuarias, Depósitos A, Deposito B, Deposito C, Deposito G. ubicados dentro del mismo predio de la Terminal Portuaria. Los vehículos asignados para el traslado deberán contar con seguro contra todo riesgo. Si durante la ejecución del servicio se produjera algún daño y/o extravío a los bienes de la contratante, por responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicada, la contratante podrá solicitar la reparación y/o reposición del bien. La firma adjudicada se encargara la estiba y transporte de los mencionados artículos. La empresa adjudicada deberá entregar un listado de todo el personal con numero de cedula de identidad cuyo acceso a los locales de origen y/o destino sea necesario, para el control respectivo por parte del personal de seguridad de la institución. El servicio debe incluir: Mano de obra con personal especializado y con

Ricardo A. Cubilejo C.
Gerente
ANNP | Gerencia de UOC

		experiencia para manipuleo de mobiliarios y artículos varios. Estiba en origen y desestiba en destino. Servicio de traslado de todos los bienes patrimoniales, útiles, insumos y enseres varios desde las oficinas de origen hasta la ubicación interna de los bienes en las oficinas de destino según indicaciones que recibirán en el momento de la mudanza. Desarme de los muebles voluminosos (escritorios en L, estantes, etc.) en origen y armado en destino. Los muebles empotrados en la pared, se tendrán que desarmar y trasladar al Deposito G, del recinto portuario. Protección de los ítems a ser transportados dentro del camión con mantas acolchadas. Embalaje de PC y TV, y cajas para el empaque de los bilbioratos y demás útiles de oficina. La empresa adjudicada se encargara de embalar los útiles varios de los funcionarios de la ANNP. Confección de lista de empaque de los ítems a ser transportados. Acomodo de todos los artículos en su almacenaje.

2) El punto "2" del ANEXO "C", PLAN DE ENTREGAS. Queda redactada de la siguiente manera:

2. Plan de Entregas

La mudanza podrá ser realizada dentro del periodo comprendido entre Enero y Junio del año 2020, el administrador de contrato emitirá una orden de servicio por requerimiento, ya que la mudanza estaría supeditada a la culminación de las obras de acondicionamiento realizadas en el lugar de destino detallado en las especificaciones técnicas.

El periodo de tiempo para realizar toda la mudanza, se estima entre 3 (tres) a 5 (cinco) días, en el horario de 07:00 a 15:30 hs, de lunes a viernes.

3) QUEDA MODIFICADA LA HORA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL SICP

Atentamente.

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP Gerencia de UOC